



[Firma manuscrita]

ACTA N° 22

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 08 de Junio de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **CLAUDIO OJEDA**, Subdirector de Personal, Sr. **NESTOR ÁLVAREZ**, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y Sr. **ROLFY RUIZ**, Profesional del Departamento de Educación Municipal.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTA N° 20 DEL 19.05.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
5. **APROBACIÓN CREACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. **APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MONTO DEL SERVICIO “CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”.**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-33/2022, “MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLÓ PUERTO MONTT”.**
8. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 302, DEL 30.05.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 1723 Y 1724 DEL 25/05/2022.**
9. **INFORME DE COMISIONES.**
10. **VARIOS.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Luego procede a presentar los temas en Tabla:

1. **APROBACIÓN ACTA N° 20 DEL 19.05.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 20 DEL 19.05.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 20 DEL 19.05.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se presentan para su aprobación, las siguientes Solicitudes que pasa a detallar:

2.1. FUNDACION EDUCACIONAL COANIL

Solicita una subvención por el monto de **\$31.653.100**, para la compra de un vehículo que les permita a los estudiantes movilizarse hacia la escuela y que funcione como furgón escolar.

Según lo anterior, esto se ampara en las dificultades que significa para los alumnos movilizarse, ya que la locomoción pública no está adaptada para apoyar a personas en situación de discapacidad, sin contar con los altos costos adicionales que asumen las familias cuando existe un integrante con alguna discapacidad.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **FUNDACION EDUCACIONAL COANIL**.

ACUERDO N° 238:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$31.653.100 según disponibilidad presupuestaria**, a la **FUNDACION EDUCACIONAL COANIL**, para la compra de un vehículo que les permita a los estudiantes movilizarse hacia a la escuela y que funcione como furgón escolar.

Según lo anterior, esto se ampara en las dificultades que significa para los alumnos movilizarse, ya que la locomoción pública no está adaptada para apoyar a personas en situación de discapacidad, sin contar con los altos costos adicionales que asumen las familias cuando existe un integrante con alguna discapacidad.

2.2. COMITÉ DE TRABAJO SAN PEDRO CALETA ANAHUAC

Solicita una subvención por el monto de **\$8.717.500**, para realizar las actividades en conmemoración de la Fiesta de San Pedro, el Santo Patrón de los Pescadores, la cual se realizará desde el 25 al 29 de Junio del presente año y como tradición se efectuarán misas, procesiones y actividades

conmemorativas, como la “Procesión en Andas” y “La Travesía por Mar”, siendo éstas las máximas expresiones de identidad espiritual y patrimonio cultural vivo de la comunidad pesquera artesanal de Puerto Montt.

Según lo anterior, el destino de los fondos, es para el pago de alimentos preparados, ornamentación y arreglos florales, galvanos, premios, globos, bencina y petróleo para las embarcaciones

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE TRABAJO SAN PEDRO CALETA ANAHUAC**.

ACUERDO N° 239:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$8.717.500 según disponibilidad presupuestaria**, al **COMITÉ DE TRABAJO SAN PEDRO CALETA ANAHUAC**, para realizar las actividades en conmemoración de la Fiesta de San Pedro, el Santo Patrón de los Pescadores, la cual se realizará desde el 25 al 29 de Junio del presente año y como tradición se realizarán misas, procesiones y actividades conmemorativas, como la “Procesión en Andas” y “La Travesía por Mar”, siendo éstas las máximas expresiones de identidad espiritual y patrimonio cultural vivo de la comunidad pesquera artesanal de Puerto Montt.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para el pago de alimentos preparados, ornamentación y arreglos florales, galvanos, premios, globos, bencina y petróleo para las embarcaciones.

2.3. COMITÉ DE TRABAJO PESCADORES AREA C

Solicita una subvención por el monto de **\$6.950.051**, para realizar las actividades en conmemoración de la fiesta de San Pedro, el Santo Patrón de los Pescadores, la cual se efectuará día 29 de Junio del presente año.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear combustible para las 65 embarcaciones que vienen tanto de Carretera Austral, Puerto Montt y la Puntilla Tenglo, además de la compra de alimentos y ornamentación para adornar las embarcaciones.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria.**

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, a modo de apreciación, opina que es importante esta tradición e independiente que se trate de dos Sindicatos, cree que se debería ver un poco el tema de la austeridad en términos de financiamiento para gastos en festejos y por otro lado, valora también que se hagan actividades en Puerto Montt.

Por lo tanto y aunque igual votará a favor, a su parecer, considera que los montos de celebración son muy abultados.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que sin duda, esta fecha tiene mucho significado para la Pesca Artesanal y agrega que el Comité de Trabajo de Pescadores Área C, agrupa a varios Sindicatos de la Costa de Puerto Montt y la importancia que tiene, es por la convocatoria que se hace para la Festividad de San Pedro.

Por su parte, el Comité de Trabajo de Caleta Anahuac también ha celebrado esta festividad desde su misma Caleta. Entonces a falta de una, ya se tienen dos actividades y espera que ambas sean potentes, pero que no se vayan a encontrar en el Canal de Tenglo simultáneamente.

Añade que lo importante, es que desde la bahía se vean muy bonitas las embarcaciones engalanadas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que se realizarán tres actividades.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, destaca que la Fiesta de San Pedro tiene varias actividades y es bastante larga, porque es desde el 25 al 29 de Junio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara al Concejal Sr. GONZÁLEZ que él no se refería a la duración de las fiestas, sino que a varias organizaciones que organizan este tipo actividades y que ya las aprobaron.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, explica que él planteó esto, en términos de quienes convocan y por lo señalado, formula que aprobará.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE TRABAJO PESCADORES AREA C.**

ACUERDO N° 240:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$6.950.051 según disponibilidad presupuestaria**, al **COMITÉ DE TRABAJO PESCADORES AREA C**, para realizar las actividades en conmemoración de la Fiesta de San Pedro, el Santo Patrón de los Pescadores, la cual se realizará el día 29 de Junio del presente año.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear combustible para las 65 embarcaciones que vienen tanto de Carretera Austral, Puerto Montt y Puntilla Tenglo, además de la compra de alimentos y ornamentación para engalanar las embarcaciones.

2.4. CLUB DEPORTIVO ATLETICO PUERTO SUR

Solicita una subvención por el monto de **\$3.126.158**, para la participación de la **Triatleta Francisca Jara Galindo** en varias competencias a nivel nacional en las Disciplinas de duatlón y triatlón, a realizarse en las ciudades de Santiago, Colbun, Arauco, Quillon, Viña del Mar y Rapel, donde comenzará a participar desde el mes de Junio a Diciembre del año en curso.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear pasajes, alojamiento y alimentación de ella como Deportista y de su Padre que la acompañará por ser menor de edad, además cubrir los gastos de inscripción a las competencias.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, **según disponibilidad presupuestaria**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que a esta joven, la conoció hace un par de meses atrás y destaca que es una deportista que ha tenido un muy buen rendimiento, pero lamentablemente, no aparece en ninguna parte de la prensa y ahora se han hecho algunas notas con ella, cree que se lo merece y solo puede desear que le vaya bien a la Señorita Francisca Jara Galindo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solicita al ALCALDE que en aquellas solicitudes donde están participando deportistas locales, cree que la mayoría de ellos/as cuando solicitan subvenciones lo están haciendo a través de algunas participaciones donde claramente, hay alguna competencia y piensa que sería muy importante que les puedan transmitir para poder establecer la gestión deportiva que están teniendo al día las subvenciones.

Esto, porque aparte de los apoyos económicos, la persona que está solicitando los aportes pueda informar o al menos, que se lo haga saber al Cuerpo de Concejales que está aprobando los recursos de subvención para los campeonatos donde estén participando o van a participar.

Es decir, sería bueno que les manifiesten e indiquen los resultados de esa participación, puesto que de esa forma, se podría fortalecer la comunicación estratégica de todos/as aquellos/as deportistas que no tienen prensa y resalta que el Municipio, esté trabajando arduamente para lograr fortalecer la gestión deportiva de alta competencia, pero cree que en el periodo que va desde Julio del año pasado hasta acá, se debiera hacer un cambio y solicitar que aquellas organizaciones que están requiriendo recursos para participar en competencias, entreguen el insumo respectivo que esté relacionado con el resultado de la competición.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO ATLETICO PUERTO SUR**.

ACUERDO N° 241:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$3.126.158 según disponibilidad presupuestaria**, al **CLUB DEPORTIVO ATLETICO PUERTO SUR**, para la participación de la **Triatleta Francisca Jara Galindo** en varias competencias a nivel nacional en las Disciplinas de Duatlón y Triatlón, a realizarse en las ciudades de Santiago, Colbun, Arauco, Quillon, Viña del Mar y Rapel, comenzando su participación desde el mes de Junio a Diciembre del año en curso.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear pasajes, alojamiento y alimentación de la Deportista y de su Padre que la acompañará por ser menor de edad, además cubrir los gastos de inscripción a las competencias.

A continuación y como para que quede en Acta, el ALCALDE solicita de acuerdo a sugerencia expuesta por el Concejal Sr. GARRIDO, que se conozca cada paso que dan las instituciones en sus diferentes actividades, pero no tan solo las deportivas, sino que todas las organizaciones y que al menos por parte de cada una de ellas, se entregue un informe escrito y detallado para que lo tengan como insumo.

2.5. AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL KRONOS

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el Programa Presupuesto Participativo Juvenil del año 2019, por el monto de **\$2.500.000** y que debía ser rendida el **30/12/2019**.

Cabe destacar que debido a múltiples factores como de salud, distancia y trabajo, no estuvieron en condiciones de ejecutar el proyecto, sumado a esto los problemas relacionados con la contingencia sanitaria.

Por lo anterior, solicitan ampliación para la rendición del proyecto hasta el **30/06/2022** y con gastos realizados dentro de este año 2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL KRONOS**.

ACUERDO N° 242:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autorizó a la **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL KRONOS**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el Programa Presupuesto Participativo Juvenil del año 2019, por el monto de **\$2.500.000** y que debió ser rendida el **30/12/2019**, pero debido a múltiples factores como de salud, distancia y trabajo, no estuvieron en condiciones de ejecutar el proyecto, sumado a esto, los problemas relacionados con la contingencia sanitaria.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a ampliar la rendición del proyecto hasta el **30/06/2022** y con gastos realizados dentro de este año 2022.

2.6. AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BOLI FRAI

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$1.500.000** en el año 2019, la cual debía ser rendida al 30 de Diciembre del mismo año, destinada a la compra de implementación deportiva.

Según lo anterior y debido a problemas de contingencia (estallido social y posterior pandemia), no fue posible entregar la rendición.

Por lo anterior, requieren autorización para poder rendir en un plazo no superior al **30 de Junio del 2022**, y además con gastos realizados en el año 2020.

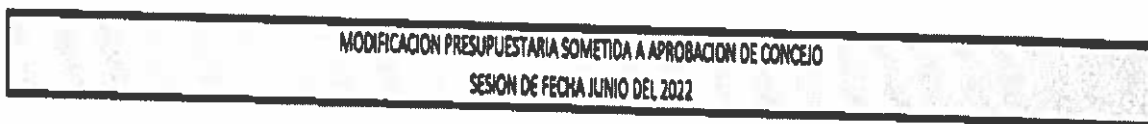
ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BOLI FRAI**.

ACUERDO N° 243:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autorizó a la **AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA BOLI FRAI**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención, otorgada por el monto de **\$1.500.000** en el año 2019, destinada a la compra de implementación deportiva y que debió haber sido rendida al **30 de Diciembre del mismo año**, pero debido a problemas de contingencia (estallido social y posterior pandemia), no fue posible entregar la rendición.

Por lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30 de Junio del 2022**, y además con gastos realizados en el año 2020.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.



Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, presenta la primera Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA FAEP 2020 Y FAEP 2021.

1.- FINANCIAMIENTO:

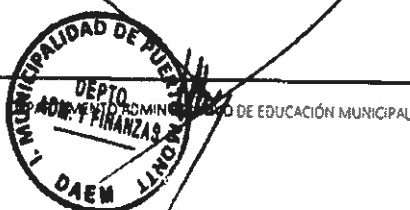
a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.020
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO-materiales y utiles de aseo	3.020
31					INICIATIVAS DE INVERSION	82.000
31	02	004	156		PROYECTOS FAEP 2021	82.000
TOTAL MENORES GASTOS						85.020

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20
22	05				SERVICIOS BÁSICOS - Electricidad	20
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS-Equipos Computacionales y periféricos	3.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	82.000
31	02	004	178		CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL LENCA	40.000
31	05	004	179		MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL PIONEROS DEL SALTO CHICO	42.000
TOTAL MAYORES GASTOS						85.020



Después de la exposición, el Sr. Ruiz, dice que esta Modificación fue vista en Comisión de Educación efectuada el día de hoy.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "tal como lo señalaba el Encargado de Finanzas, lo presentado fue ampliamente visto en Reunión llevada a efecto en la Escuela Rural Lenca, donde se expusieron principalmente dos Modificaciones Presupuestarias y la primera de ellas, tiene relación con la reposición y conservación de los establecimientos como techumbres, pisos y algunos requerimientos que se habían levantado con necesidades de la comunidad educativa y de los padres y apoderados.

En la oportunidad, estuvieron presentes los Concejales que se mencionan: Sr. FERNANDO BINDER, Srta. EVELYN CHÁVEZ, un representante del Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO y quién habla.

De manera que, lo expuesto en esta Modificación Presupuestaria, se vió ampliamente en Comisión".

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, se disculpa por no haber estado presente en la Comisión realizada en la mañana y solo quiere hacer una consulta breve, es decir, quiere saber qué es lo que se va a hacer en la Escuela Rural Los Pioneros de Salto Chico.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que en este caso como se trata de aspectos técnicos, lo dejará con Don Luis Fuentes, Encargado de Proyectos.

Sr. Luis Fuentes, Encargado de Proyectos DAEM, explica que también se va a abordar el tema de la Escuela Los Pioneros de Salto Chico, tal como se señalaba en la Modificación leída por Don Rolfy y el proyecto ya está en marcha, tiene que ver con el mejoramiento integral de dicha Escuela.

Aquello está basado principalmente, en el mejoramiento y habilitación de la cocina de la escuela, contempla además el mejoramiento de cubierta, cambio de ventanas y mejoramiento de servicios higiénicos, lo cual tiene un valor estimado de \$42.000.000.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, aprovechando que están sus colegas, solicita que por favor se comuniquen las Comisiones anticipadamente, ya que recién se les avisó por correo el día de ayer la Comisión de Educación para el día de hoy en la mañana y esto lo expone debido a que muchos Concejales, tienen programadas otras Reuniones por agenda y ese fue el motivo por el cual no pudo asistir a la Comisión de Educación porque estuvo en Alto La Paloma en terreno.

Al respecto, piensa que es importante sobre todo cuando se incorpora en la Tabla algo que no estaba en el correo electrónico y que concernía, al déficit financiero del Departamento de Educación.

Entonces cree que deben ser bien claros al ingresar los temas de las Reuniones y no hacerlo posteriormente vía WhatsApp, siendo que no habían sido incorporados inicialmente en los correos electrónicos.

Se ha referido a este asunto, como para que consigan ordenarse y los temas a tratar en Reuniones se avisen con anticipación, cosa que se puedan programar de mejor manera.

Enseguida dice que se abstendrá porque no pudo participar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Educación.

ACUERDO N° 244:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación, por el monto de **M\$85.020**, en los términos presentados.

Luego el ALCALDE, comunica que queda aprobada la Modificación Presupuestaria con la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, quién ha dado sus razones y ha hecho la moción.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa la segunda Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

1.- FINANCIAMIENTO:


b.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
22	09				ARRIENDOS- Arriendo de equ pos informaticos	3.000
TOTAL MENORES GASTOS						3.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						3.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN - Otros	3.000
TOTAL MAYORES GASTOS						3.000


 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



Enseguida de la presentación, el Sr. Ruiz, informa que esta Modificación también fue vista el día de hoy en la mañana.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "indica que lo expuesto, también fue visto ampliamente en la mañana y en esta Modificación, se distribuyen gastos principalmente para el Programa Habilidades para la Vida, disminuyendo el ítem de arriendo equipos informáticos por \$3.000.000, para aumentar otros gastos en publicidad y difusión en función de necesidades y artículos varios como llaveros, kit de limpieza y bolsas ecológicas.

Añade que ésta fue una de las consultas que se vió hoy en la mañana y no hubo observación alguna".

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que tiene una observación, quiere hacer una consulta y un comentario.

Entonces pregunta si ese monto es para aumentar otros gastos de publicidad y difusión en función de las necesidades de adquirir artículos varios como llaveros, kit de limpieza y bolsas ecológicas, pero desconoce qué es lo que se pretende difundir porque no conoce el tema.

Por otra parte y en lo personal, piensa que hoy día tienen otras prioridades como ser el tema de los establecimientos educacionales y otros en educación, pero como no sabe si esto sea pertinente, le gustaría que alguien de educación pueda contar algo al respecto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le pide al Concejal Sr. VARGAS, que explique.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, aclara nuevamente que esto fue visto en la mañana y eso de aumentar el gasto en publicidad y difusión, fue otra de las consultas que hizo el Concejal Sr. BINDER. Entonces puede responder que al comprar ciertos materiales, generalmente son para emplearlos en establecimientos educacionales y constantemente los utiliza el Programa Habilidades para la Vida.

Luego le pide a Don Rolfy si puede ampliar un poco más la consulta.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, explica que dentro de presupuesto que maneja el Programa Habilidades para la Vida, esto tiene que ver con un saldo que es para difundir justamente el Programa dentro de los Establecimientos Educacionales y de las Unidades.

Lo anterior, está dentro de las iniciativas del Programa Habilidades para la Vida que vienen en el convenio.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, conforme a lo que se ha expuesto, dice que él por esta vez se va a abstener porque considera que hay otras prioridades.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, interviene comentando que esto se hace a través de un convenio colaborativo entre la Municipalidad, el DAEM y

JUNAEB. Por lo tanto, dentro de las bases técnicas administrativas está la incorporación de este ítem en la glosa, donde debe quedar un recurso especial destinado para la difusión del Programa.

De manera que, esto no es algo antojadizo, sino que viene en las bases administrativas al momento en que se firma el convenio entre la Municipalidad y JUNAEB.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. RODRÍGUEZ que con la explicación que ha dado, le ha quedado más claro el tema y reconoce que al igual que el Concejal Sr. GONZÁLEZ, también tenía algunas dudas.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, menciona que Habilidades para la Vida, es un Programa de la JUNAEB que tiene como objetivo una intervención Psicosocial y en base a eso, le gustaría saber si ese Programa realmente terminó con la JUNAEB y quisiera que le pudieran rectificar si la Municipalidad se está haciendo cargo con fondos del DAEM.

Por otro lado, le llama la atención que se gaste una cantidad de recursos en llaveros, kit de limpieza y bolsas ecológicas, según lo que se ha señalado. Entonces no comprende por qué la difusión tenga que ver con regalar llaveros, cuando más bien se debería señalar publicidad con medios de comunicación y ante esa duda, le gustaría consultar a la Dirección Jurídica o algún Abogado del DAEM para que le puedan responder con exactitud si realmente, esos fondos aunque sean menores estén dentro del marco legal de las competencias de la JUNAEB y del Departamento de Educación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta a Don Rolfy que él también tiene algunas dudas y pregunta si mejor sacan de Tabla la Modificación.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que no habría ningún problema.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, recogiendo lo que dijo el Concejal Sr. RODRÍGUEZ en su momento, aclara que éste es un Programa de la JUNAEB donde debe quedar establecido cómo va a ser el programa y las condiciones para realizarlo, claro que si no se cumplen las condiciones estipuladas, quedan en la obligación de devolver el dinero y ello significa que cada una de las partidas tiene que cumplirse. Es decir, si hay un margen de un 5% para publicidad debe colocarse ese porcentaje y no un 4% ni un 6%, o sea, todo debe regirse bajo lo que se estipule en sus bases.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que le preocupa lo que dijo el Concejal Sr. CUITIÑO, en cuanto a que ese Programa al parecer terminó y ahora lo estaría financiando el Municipio.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, entiende que eso no ha terminado todavía, pero la respuesta la debe tener el DAEM.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta al Concejal Sr. CUITIÑO si lo que dijo fue una afirmación, o si está seguro o no de eso.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, contesta que le gustaría confirmarlo a través del Departamento de Educación, porque como lo señaló, tenía entendido que este Programa ya no estaba siendo financiado por la JUNAEB y el objetivo de Habilidades para la Vida es desarrollar el autocuidado e intervención psicosocial, pero tampoco se hablaba de publicidad o de este tipo de información que les han hecho llegar recientemente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta, quién define cómo va a ser la difusión, acaso es la JUNAEB o el Programa Habilidades para la Vida y en el fondo ese es el tema, puesto que no sabe si los llaveros servirán mucho para la difusión del Programa o cuál sería el camino más adecuado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que no hay mucha claridad y cede la palabra al Concejal Sr. GARRIDO.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, agrega que hoy no va a hacer una observación coyuntural, sino que más bien general y señala que en varias ocasiones alguno Concejales han solicitado reiteradamente los siguiente: que cualquier Modificación Presupuestaria o cualquier otro tipo de gestión que se coloque en Tabla, piensa que a lo menos debería venir el Encargado Técnico con la minuta precisa de lo que están tramitando y lo que no puede ocurrir es que un Concejal venga de alguna manera, a explicar a sus mismos colegas una situación.

De manera que y bajo esa óptica, quiere agradecer públicamente la observación que acaba de hacer el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, porque no puede ser que los Concejales de alguna manera, estén mejor informados que aquellas personas que deberían estar entregando la información.

Asimismo, apoya la moción del ALCALDE para que se baje la Modificación Presupuestaria y que la próxima vez, llegue en todos los términos que siempre han solicitado reiteradamente. Además no puede haber dudas, sobre todo cuando se está entregando una Comisión de cara a la comunidad y es ahí donde no se pueden cometer errores, tener dudas o incertidumbres respecto a lo que se está presentado.

Por el motivo señalado, reitera que acoge la moción del ALCALDE para que se baje la Modificación y cuando se presente nuevamente, pueda llegar de alguna forma mejor presentada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, insiste en que tiene algunas dudas y para que estén bien informados próximamente, por eso pide por favor que se entregue la información en relación a si el Programa lo está pagando el Municipio o la JUNAEB, aclarando que el resto de la publicidad puede ser discutible.

De manera que, solicita al Profesional de Finanzas del DAEM que se retire la Modificación y se vuelva a presentar en la siguiente Reunión con todos los detalles que se han requerido.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, expresa al ALCALDE que no hay ningún problema, pero solo quiere aclarar que esto no es financiado 100% por el DAEM, sino que es un componente mutuo entre el DAEM y la JUNAEB.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta si en estos momentos hay algún Profesional del DAEM que les pueda explicar este asunto y si lo dice, es porque al final siempre es Don Rolfy quién tiene que dar la cara.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, recalca que se retira la Modificación y para la próxima vez, espera que se puedan presentar los Profesionales que estén empoderados con este tema, ya sean los Encargados o Encargadas.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agrega que igual tendría que estar la JUNAEB.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que lamentablemente no están, pero se va a averiguar al respecto.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, comunica que el día de hoy, dará a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria que tiene que ver con gestión interna, la cual hace ingreso a las arcas de Salud como complementación para el segundo semestre del aporte municipal.

Explica que esto viene de la SECPLAN y va dirigido para Diálisis, Oficina de Protección de la Familia, Salud Rural y Programa ASISTE y los recursos, fueron destinados desde esa Unidad a Salud la semana pasada y pasó en el Concejo anterior.

De manera que, pasa a informar.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
APORTE MUNICIPAL**
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 8 DE JUNIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	567.172
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	567.172
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD	567.172
			TOTAL INGRESOS (M\$)	567.172

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
29	03		VEHICULOS	30.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	30.000

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
21			GASTOS EN PERSONAL	96.400
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	96.400
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.789
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.189
22	09		ARRIENDOS	39.600
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	349.983
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	336.583
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	6.200
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	1.200
			TOTAL GASTOS (M\$)	597.172

A continuación, el Director, dice que lo anterior se encuentra en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta al Concejal Sr. ESPAÑA, si hubo o no Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, responde que no, porque había un solo tema y como ya estaban todos/as informados/as, lo presentado pasa directamente a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria de Salud.

ACUERDO N° 245:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud, por el monto de **M\$597.172**, en los términos presentados.

5. APROBACIÓN CREACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, entrega los detalles y pasa a leer Minuta:

Señala que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 16° bis, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere la aprobación del Concejo Municipal para la creación del Cargo de Director de Seguridad Pública.

Da cuenta que este Cargo, será incorporado dentro de la Planta de Personal en los siguientes términos:

Planta:	Directiva
Grado:	5°
Denominación:	Director de Seguridad Pública
Naturaleza de la función:	Cargo de Confianza, será designado por el Alcalde y podrá ser removido por éste, sin perjuicio que rijan a su respecto, además, las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.
Requisitos:	Para el desempeño del cargo se requerirá estar en posesión de un Título Profesional o Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
Funciones:	Será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del Artículo 4°, en el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, y ejercerá las funciones que le delegue el Alcalde,

	siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.
--	---

Luego de leer la minuta, el Sr. Ojeda, informa que este tema fue visto en Comisión de Seguridad Pública, efectuada el día 31 de Mayo del presente año.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo y aprovechando que están tocando temas de Seguridad Pública, quiere hacer un público reconocimiento a Don Felipe Segovia, Profesional Encargado de las Emergencias en la Municipalidad de Puerto Montt, principalmente por la rápida respuesta, tramitación y coordinación, respecto a algunos eventos que han estado relacionados con condiciones climáticas en la comuna de Puerto Montt. Además eso es lo que se espera y que necesita la comunidad.

Lamentablemente Puerto Montt no ha salido del frente de mal tiempo y quiere agradecer derechamente a aquellos funcionarios que hoy día, han estado trabajando con labores en terreno, mojándose, pasándose de frío y trabajando por la seguridad de los habitantes de esta ciudad.

En segundo lugar y con respecto a los antecedentes que se están trabajando en el punto cinco, esto es algo que se había comentado en el Concejo anterior y va a resumir la minuta ejecutiva N° 4 de fecha 31 de Mayo del 2022.

Por lo tanto, pasa a informar el documento.

MINUTA N° 04 /

Puerto Montt, 31.MAY.2022

COMISION SEGURIDAD PUBLICA

- 1. A treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós, siendo las diez horas con ocho minutos, se da inicio a la Comisión de Seguridad Pública, participaron los Concejales Emilio Garrido, Fernando Binder, Luis Vargas, Evelyn Chavez, Directora de Dideco Jacqueline Paz, Jefe de Personal Claudio Ojeda y profesionales de Seguridad Pública.*
- 2. En Cuanto a la Tabla de Materias, se revisaron los siguientes puntos; a) Marco Legal, Administrativo y Reglamento del Cargo de Director de Seguridad Pública, b) Requisitos, Funciones, y Designación para proveer el Cargo de Director de Seguridad Pública, c) Análisis del Art. 16 BIS de la Ley 20.965 y d) Informe Técnico de la Oficina de Personal para proveer el Cargo de Director de seguridad Pública.*

3. La presentación estuvo a cargo del Jefe de Personal Sr. Claudio Ojeda, quien detallo los alcances del marco regulatorio contemplado en la Ley 20.965, que entre sus aspectos más relevantes crea a nivel nacional las Direcciones de seguridad Pública, los Concejos Comunales de Seguridad, los Planes de Seguridad y el Cargo de Director de Seguridad Publica

La Concejal Evelyn Chavez preguntó sobre la exclusividad de que, para optar al Cargo de Director de Seguridad, necesariamente deben ser funcionarios pertenecientes a las fuerzas armadas.

El Concejal Fernando Binder, pregunto sobre las diferencias entre el Cargo a proveer, principalmente el Director de Planta versus el Director nombrado por confianza exclusiva del Alcalde, como también la separación de funciones respecto a la entrega de agua potable y las actividades relacionadas con la emergencia y la gestión de riesgo.

El Concejal Luis Vargas, solicito una Reunión de Comisión, para tratar los temas de violencia acaecidos al interior de los establecimientos educacionales, con el fin de poder prevenir situaciones de mayor gravedad.

La Directora de Dideco, señaló que todo el proceso tiene etapas, la primera, es crear la Dirección de Seguridad Pública, luego, proveer el Cargo de Director y finalmente tramitar técnicamente la separación de funciones respecto a la entrega de agua y situaciones de emergencia, actualmente dependientes de seguridad pública.

4. La Comisión de Seguridad Publica, finaliza a las once horas con treinta minutos.


saluda ante a UD.

FAMILIO GARRIDO IBAÑEZ
Concejal
Presidente Comisión Seguridad Publica

Después de leer la minuta el Concejal Sr. GARRIDO, agrega que las preguntas formuladas por los Concejales que asistieron a la Reunión anterior, fueron debidamente respondidas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, sin desconocer que la potestad de nombramiento lo tiene el ALCALDE en esta situación, pregunta si no se pensó en llamar a concurso para este cargo de Director considerando además, la relevancia que tiene hoy día la Seguridad Pública y con esto, no quiere dejar entrever que no se pueda nombrar al mejor si dentro de las facultades que tiene el ALCALDE, porque lo puede hacer.

Luego dice que lo señalado, solo lo planteaba como para tener alternativas de quién podría cumplir mejor esta función o que tenga más competencias y que en toda su magnitud, consiga hacerse cargo de un tema que cada día va cobrando mayor relevancia para la comunidad.

Formula que ha consultado esto solo para salir de dudas, puesto que se trata de un cargo impuesto para una dependencia súper importante y quiere saber si es una atribución absoluta del ALCALDE o también se puede hacer la otra alternativa.

Reitera que ha hecho esa consulta solo para salir de dudas.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, indica que esa pregunta fue respondida en su oportunidad a quién lo está consultando.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, manifiesta al Concejal Sr. GARRIDO, que está equivocado porque él no asistió a esa Comisión y por ese motivo lo está preguntando.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, aclara que fue ella quién consultó la vez pasada en esa Comisión.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, vuelve a insistir en que han sido bastante precisos respecto a las preguntas y consultas que han hecho los Concejales en relación a esta situación, señalando que los antecedentes, aspectos técnicos y las funciones, han sido ampliamente informadas en las Comisiones, como también las consultas y observaciones que se han hecho, dándoles estricto cumplimiento al marco normativo y reglamentario.

Cita por segunda vez la Ley N° 20.965, que establece con claridad y precisión los temas que hoy día están tratando y que ya fueron presentados. Igual está la Ley N° 18.883, relacionada con los aspectos administrativos del Municipio y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Estos tres Marcos Normativos, fueron analizadas por la Oficina de Personal e informadas en la respectiva Comisión y lo que se concluye o se hace análisis de los mismos, es que este asunto es de exclusiva confianza del ALCALDE respecto a la designación del cargo y de la persona que va a estar ahí, tal como lo mencionaba el Subdirector de Personal. Es decir, esa persona viene a ser el Asesor directo del ALCALDE en términos de Seguridad Pública.

Reitera nuevamente que los tres Cuerpos Normativos: Ley N° 20.965, Ley N° 18.883 y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, fueron ampliamente detallados e informados en la respectiva Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solo para despejar la duda, entiende no se puede hacer un concurso porque la norma no lo permite.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, explica que la Ley otorga la facultad de nombramiento al ALCALDE, es decir, está facultado para nombrar directamente o si quiere hacer un concurso también lo puede hacer y eso en nada se lo impide la Ley.

También se debe tener presente que la duración del cargo, igual es facultad del ALCALDE y él puede remover a la persona en el momento que estime conveniente, pero nada impide que podría utilizarse un sistema de concurso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, con todo el respeto que le merece, expresa al Concejal Sr. GARRIDO que por ser Presidencia, le gustaría que tuviera la amabilidad de responder cuando sus colegas Concejales quieran hacer alguna consulta, ya que de esa forma, también enseña.

Agrega que como las jornadas se han hecho en el Arena Puerto Montt, ella no ha podido asistir por su trabajo. Entonces le replica al Concejal Sr. GARRIDO la consulta del Concejal Sr. GONZÁLEZ, para que tenga la respuesta y vayan en la misma dirección, añadiendo que de su parte, va en la misma parada de lo que ha manifestado el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

Por otra parte, opina que es muy pobre el documento que se les entrega en esa Comisión para aprobar el cargo de un Director de Seguridad Pública y el Concejal Sr. GARRIDO apunta a algunas Leyes, pero si esto es un Acta piensa que en realidad, se debería tener un Informe más robusto o bien un Acta resumida de todas las Comisiones, cosa que tengan la posibilidad de votar como corresponda.

Destaca que en la parte de los requisitos, se habla solamente de la posesión de un Título Profesional o Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y de acuerdo eso, le gustaría saber dónde están las competencias y la figura idónea para la función, porque él va a tener que liderar y capacitar a todo un equipo humano de trabajo que va a ir en la dirección de la seguridad ciudadana.

Cree que este cargo debe ser de alta exigencia y vuelve a consultar donde figura la esencia del mismo, ya que el ALCALDE por un tema de confianza, va a tener la responsabilidad de permitirlo para esa labor y la pregunta es dónde se apoyan para que sea de alta competencia o de alta exigencia.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, responde a la Concejala Sra. MUÑOZ que en lo que respecta al nombramiento de exclusiva confianza, como se sabe eso ya está analizado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

donde dice que es el deber de cada Concejal conocer el nombramiento y los aspectos Técnicos y Jurídicos respecto a las Leyes que concurren, principalmente los Estatutos Administrativos, los asuntos de Personal y en general todos los temas que tienen.

Por otro lado, comparte el criterio de la Concejala Sra. MUÑOZ por medio de su observación, pero la Ley N° 20.965 que ya acaban de ver, no establece el perfil de cargos y eso es totalmente distinto a lo que se va a votar, por eso se ha tratado de alguna manera, de comunicar y observar respecto a los temas.

Reitera que no se estaría votando el perfil de cargo, ni la competencia, calificación o cualificación del funcionario, acá se está votando solamente el cargo y en ese sentido, en uso exclusivo de los aspectos Técnicos y Jurídicos que entregan y vinculan al ALCALDE con temas de confianza en Unidades como: DIDECO, Jurídica, SECPLAN y Administración Municipal.

Ahí por ejemplo, hay tres Unidades que son de confianza exclusiva del ALCALDE, por lo tanto, la observación que él comparte está relacionada justamente con la atribución que tiene la primera Autoridad Comunal, porque en definitiva, es él quién puede pedir la opinión de los Concejales respecto de cómo se va a establecer el nombramiento de la persona, quién claramente deberá contar con las competencias, calificación y cualificación, relativas a los asuntos de Seguridad Pública.

En ese sentido, apoya la moción de la Concejala Sra. MUÑOZ, que podría estar relacionada tal vez, con un paso posterior y vuelve a recalcar que lo que hoy día se estaría votando y que efectivamente se pidió en Comisión, es el cargo.

Otra cosa muy distinta es el proceso siguiente y por así decirlo, tal vez ahí, podrían hacer una observación o una participación respecto al perfil de cargo que en ese caso, lo puede establecer efectivamente el ALCALDE.

Expresa a sus colegas que están escuchando, que esa es como la respuesta bien ejecutiva y que lo que se tiene que votar es lo que está pidiendo la Ley, pero en subsidio en otra Comisión, tal vez se podrían establecer los perfiles y competencias para que cada Concejal y el mismo ALCALDE, tengan la garantía y tranquilidad de que el próximo Director de Seguridad Pública sepa a lo menos, qué es lo que efectivamente tiene que hacer y eso lo comparte con su colega la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta a Don Claudio Ojeda, si tiene algo que agregar al respecto, en relación a la inquietud de la Concejala Sra. MUÑOZ.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, dice que no, porque lo expuesto por el Concejal Sr. GARRIDO estuvo muy bien explicado y agrega que efectivamente lo que se está presentando para aprobación del Concejo, es la creación del cargo, cómo se va a proveer y luego viene una etapa posterior donde al ALCALDE tal como lo señala la Ley, tiene la facultad para determinar de qué manera lo va a realizar.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta a Don Claudio, en la Planta Directiva Grado 5° ¿de cuanto es el sueldo?

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, responde que el Grado 5° Directivo, recibe una remuneración de \$3.500.000.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta si eso corresponde a la remuneración bruta.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, dice que sí, es el bruto imponible.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, aclara también que de hecho en la ficha técnica que se compartió en su oportunidad en la Comisión, salía justamente lo que consultaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ. Es decir, estaba el tema de las funciones, el cargo y la remuneración, cree que esa fue la tercera diapositiva que presentó el Jefe de Personal donde estaba lo relacionado con esas preguntas.

Así es que quiere que quede en Acta que el tema remuneracional, el grado y la planta directiva, también fueron informados en su oportunidad por el Subdirector de Personal.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, interviene para decir que ella va a dejar en Acta lo siguiente: espera que mañana no tenga que protestar sabiendo que se trata de un Director o Directora que ocupará un cargo y del cual desea que su clasificación haya sido inmensamente democrática, pero no de otra forma.

Conforme a lo señalado, manifiesta que únicamente va a aprobar la creación de la figura de un Director o Directora, porque no conoce los antecedentes personales ni académicos de quién va a liderar esta Dirección y eso es algo que no deja de ser importante en estos tiempos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CREACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**.

ACUERDO N° 246:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 16° bis, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba la **CREACION DEL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA**.

Este cargo será incorporado dentro de la Planta de Personal en los siguientes términos:

Planta:	Directiva
Grado:	5°
Denominación:	Director de Seguridad Pública
Naturaleza de la función:	Cargo de Confianza, será designado por el Alcalde y podrá ser removido por éste, sin perjuicio que rijan a su respecto, además, las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.
Requisitos:	Para el desempeño del cargo se requerirá estar en posesión de un Título Profesional o Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.
Funciones:	Será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra j) del Artículo 4°, en el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, y ejercerá las funciones que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

6. APROBACIÓN RECTIFICACIÓN MONTO DEL SERVICIO “CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”.

Sr. Néstor Álvarez, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, hace la presentación de esta Rectificación, correspondiente a la Licitación Pública N° 37/2022.

A continuación, pone en contexto que esta Licitación se presentó para su aprobación en Sesión de Concejo Ordinario, celebrado con fecha 04 de Mayo de 2022, donde se indicó el monto de \$209.411.271 y ahora procederá a rectificar el monto indicado como sigue: en esta oportunidad el monto a contratar de la presente Licitación, es de \$204.385.068.

Por lo tanto, prosigue con la presentación entregando los detalles de la misma.

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	RECTIFICACION MONTO DEL SERVICIO "CONTRATACION DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2324-108-LQ22.
Numero interno licitación:	37/2022
Presupuesto disponible:	\$204.385.068.-
Financiamiento:	Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	22.11.003.003.01.01.001 y 29.07.001.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
ESRI CHILE S.A. R.U.T. N° 76.504.980-6	Alejandro Esteban San Martín Vega R.U.T. 8.340.375-6	Avenida Apoquindo N° 6.550, Piso 7, comuna de Las Condes, de la ciudad de Santiago.

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$204.385.068.-	3 AÑOS.	\$10.219.253.-	Podrá tener una vigencia mínima de 14 meses, debiendo renovarse cada 12 meses, por todo el periodo que dure el contrato según lo indicado en el Artículo N° 20 de las Bases Administrativas.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		SECPLAN	SECPLAN

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

<ul style="list-style-type: none"> • Para el servicio de licencias, éstas se cancelarán 1 vez al año, con un total de 3 pagos. (\$19.649.280).- • Para los "Servicios Profesionales", se cancelará por el periodo de 1 año, por medio de 4 pagos trimestrales. (\$2.808.358).- • Para los servicios de Azure, ésta se cancelarán 1 vez al año, con un total de 3 pagos. (44.734.599).-


Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	✓

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p>	<p>La presente Licitación tiene por objeto suscribir un contrato de servicio integral para la contratación de "Plataforma de software SIG Municipal, servicios de licencias, servicios Profesionales, servicios de alojamiento azure cloud, soporte y mantención para la Municipalidad de Puerto Montt" por el período de 36 meses.</p>
<p>(Resumen descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación)</p>	<p>Se requiere implementar una Plataforma de Sistema de Información Geográfica Municipal que trabaje en ambiente desktop y en la nube, que permita gestionar la información territorial de la comuna, tanto con usuarios internos como externos, por medio de servicios de mapas, ambientes de colaboración y aplicaciones asociados, además de contemplar usuarios avanzados para le edición y validación de información cartográfica del municipio.</p> <p>El contrato contempla las siguientes licencias, extensiones, productos y/o servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licencias y Extensiones 2. Servicios Profesionales <ul style="list-style-type: none"> -<u>Asesor Técnico</u>, cuya función será la de aconsejar en estrategias SIG, preparar y facilitar la planificación anual de la cuenta. Desarrollar un plan de trabajo técnico y colaboración en los objetivos municipales. -<u>Actividades y Servicios</u>, que considera la ejecución de cualquier tarea programada de acuerdo con el plan de trabajo anual. Las actividades para considerar en el programa anual son: <ol style="list-style-type: none"> a) Implementación Plataforma Base: Upgrade de ArcGis Enterprise de 10.6.1 a 10.8.1, considera implementación base de ArcGis Enterprise (Portal, Data Store, ArcGis Server y Web Adaptor). b) Construcción: Webmaps y aplicaciones en ArcGis OnLine – Portal, publicación de servicios de mapas, Construcción de webmaps y aplicaciones en ArcGis Enterprise, Implementación de mejoras a actuales productos de información, actualización de configuración en ArcGis OnLine e implementación de ArcGis Solutions con templates para levantamiento de Información en terreno, usando herramientas como ArcGis Collector, Survey123 u otro. c) <u>Capacitación</u>: Se considera Talleres de transferencia a medida dirigido a los usuarios administradores d) <u>Otros Servicios</u>: Servicios de asesoría técnica propia del programa.

	<p>3. Servicio de alojamiento Microsoft Azure Cloud: Administración del sistema en la nube. Se requiere acceso remoto de Cloud para que la Municipalidad tenga la capacidad de cargar datos, publicar servicios web e implementar aplicaciones web.</p> <p>Contempla servicio de 2 servidores según especificaciones técnicas en bases. La propuesta debe proporcionar un servicio de backup a la arquitectura de azure con el objeto de proteger la información y garantizar la continuidad de la infraestructura ArcGis.</p>
	<p>4. Soporte técnico y mantención: Se requiere soporte técnico para las configuraciones de servidor y/o almacenamiento especificadas en nombre de la Municipalidad en función de la configuración de servidor adquirida para satisfacer las necesidades operativas.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>La plataforma SIG "Sistema de Información geográfica" corresponde a una herramienta de gestión administrada por el Departamento de Gestión de Información Territorial de la SECPLAN, con usuarios de distintas Unidades Municipales.</p> <p>Dicha plataforma de Información Territorial comunal permite a dichos usuarios almacenar, procesar, analizar, actualizar y compartir la información gracias a los elementos geográficos asociados y visualizarlos en mapas web. La forma de utilizar estos servicios es mediante web maps y aplicaciones de visualización de Arcgis online localizado en la nube.</p> <p>Por tanto, la contratación surge como respuesta a la necesidad institucional de contar con información territorial actualizada, integrada y compartida como herramienta de apoyo a consultas y tomas de decisiones municipales.</p> <p>El objetivo de la contratación es Disponer en forma continua, permanente y segura la Plataforma SIG Municipal de Puerto Montt con la información georreferenciada espacial de la comuna, para lo cual se requiere contratar el servicio de licencias, software y servidores necesarios para la continuidad operativa de la Plataforma SIG Municipal que asegure un estándar igual o superior al que actualmente dispone este municipio.</p> <p>Esta plataforma por primera vez fue contratada por el Municipio en el año 2016, contemplando en una primera etapa un alcance corporativo para ya desde noviembre del 2021 iniciar gradualmente a un sistema de carácter público de acceso a la comunidad, esto a través de la implementación del GEOPORTAL MUNICIPAL, buena práctica de gestión de esta Municipalidad ya reconocida a nivel nacional.</p>

Unidad Solicitante	SECPLAN	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	IVAN LEONHARDT CARDENAS	
Nombre Funcionario Responsable		

ABRIL 2022
PBE/CGA



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si la rectificación de esta Licitación, la vieron en Comisión.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que esto se vió el día lunes en una Comisión informativa con Don Iván Leonhardt, donde también estuvo Don Néstor Álvarez.

A respecto, menciona que esta Licitación que es de la Plataforma SOFTWARE SIG Municipal que fue aprobada el 04 de Mayo por un monto de \$209.411.271, pero como hubo un error de cálculo se tuvo que hacer una modificación y ese monto quedaría en \$204.385.068.

A continuación, consulta a Don Iván Leonhardt, si eso es así o no.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que efectivamente es así y se aclaró en la Reunión de Comisión, pero en consecuencia, corresponderá que haga la presentación para el ajuste Don Néstor Álvarez y así se podrá resolver el proceso Licitatorio.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta por qué en el punto 2 dice Asesor Técnico, cuya función será la de aconsejar en estrategias SIG, preparar y facilitar la planificación anual de la cuenta, desarrollar un plan de trabajo técnico y colaborar en los objetivos municipales, agregando que ahí se habla de la planificación anual y en las actividades y servicios, también se habla de la planificación anual, pero en la última hoja correspondiente al anexo 8 se señala que los servicios son por un año y la contratación es por tres años.

Además en el punto 4 del anexo 8, se menciona el detalle de la oferta económica por horas de servicios profesionales, se indica el costo unitario en caso de que el Municipio requiera servicios que excedan el tope señalado en el numeral 5 de las bases técnicas, en donde se detalla que cada hora del Asesor Técnico costará \$55.000 y las actividades y/o servicios, igual tendrán ese valor.

Conforme a esto, su pregunta es si se está contratando al Asesor Técnico por un año y considerando que la Licitación es por tres años, entonces después se tendrá que contratar por horas.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, explica que efectivamente se está contratando la asesoría solamente por un año, al margen de lo que significa el periodo completo del servicio del SOFTWARE por estos tres años. Añade que eso es así, porque las bases se establecieron de esa forma y se está cumpliendo conforme a lo estipulado.

Es más, esta Licitación ya fue aprobada y lo que se está haciendo ahora es únicamente, un ajuste presupuestario.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agradece por aclarar su duda.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **RECTIFICACIÓN MONTO DEL SERVICIO “CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”**.

ACUERDO N° 247:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **RECTIFICACIÓN MONTO DEL SERVICIO “CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA DE SOFTWARE SIG MUNICIPAL, SERVICIOS DE LICENCIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AZURE CLOUD, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2022**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
ESRI CHILE S.A	76.504.980-6	\$204.385.068	3 AÑOS

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-33/2022, “MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO PUERTO MONTT”.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, comunica la siguiente Licitación y que entregará los pormenores de la misma.

A continuación, pasa a informar.

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	“MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO. PUERTO MONTT”
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-152-LE22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 33/2022
Presupuesto disponible:	\$ 52.200.000.-
Financiamiento:	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA
Imputación presupuestaria:	FAEP 2020

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel cumplimiento de Contrato	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$58.370.642	60	12	2.918.532	14

La diferencia entre el monto a contratar y presupuesto estimado será abordada por los mismos fondos de FAEP 2020 (\$6.170.642)

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:



Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO. PUERTO MONTT", consiste en el mejoramiento integral y normalización del recinto comedor cocina del establecimiento y considera las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarme de Cubierta, ventanas de maderas, instalaciones y revestimientos • Reposición de Cubierta y hojalatería, 75 m2 y 50 ml respectivamente • Tabiquerías interiores y cielos 104 m2 • Reposición de puertas y ventanas 4 unidades • Revestimientos interiores muros, cerámico, fibrocemento y madera 269 m2 y cielos rasos 84 m2 • Revestimientos exteriores 57 m2 • Pavimentos vinílico en rollo 81.2 m2 • Carpintería adosada 12.2 ml muebles • Reposición de artefactos (lavaplatos, lavafondo, campanas y termo eléctrico) • Pinturas interiores • Mejoramiento red de instalaciones AP y Alcantarillado • Obras exteriores, rampas, escalinata, radier patio de servicio
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento cuenta con una matrícula de 41 alumnos nivel básico, ha experimentado un crecimiento significativo cuenta además con nivel Prebásica. en la actualidad el establecimiento presenta ampliación en su infraestructura que le permitira contar con un programa de recinto ideal para los niveles que alberga.</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	ALICIA HERNANDEZ ESPINOZA	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	

Después de la presentación, el Sr. Fuentes, dice que lo anterior fue visto y analizado en la Comisión de Educación, celebrada el día 01 de Junio de 2022

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "tal como lo señalaba Don Luis Fuentes, este Mejoramiento del Comedor correspondiente al Colegio Isla Tenglo, fue ampliamente visto en Reunión efectuada en la Escuela Especial Los Eucaliptus.

En la oportunidad asistieron los Concejales que se mencionan: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ y quién habla.

También se vió el traspaso de la subvención a la Fundación que se presentó en el Concejo anterior y en general no hubo observación alguna, puesto que la comunidad educativa está bastante conforme con el nivel de infraestructura que tienen y hay que tratar de seguir mejorando el nivel pedagógico para tal efecto.

Asimismo, se han estado inyectando recursos tanto desde el Municipio al DAEM, así como también de la Fundación, para poder ir en mejoramiento del tema Plan Lector y Nivel de Inglés.

Así es que la comunidad educativa, se proyecta a través de su centro de padres y apoderados por el trabajo que se está haciendo en el establecimiento".

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta a Don Luis Fuentes qué es una Unión Temporal.

Sr. Luis Fuentes, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que son dos empresas que se unen para postular a una Licitación y SERPROMIND SPA (UNIÓN TEMPORAL), es el nombre responsable de esa unión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-33/2022, "MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 248:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-33/2022, “MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO PUERTO MONTT”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
SERPROMIND SPA (UNIÓN TEMPORAL)	76.261.357-3	\$58.370.642	60 días

La diferencia entre el monto a contratar y presupuesto estimado será abordada por los mismos fondos de FAEP 2020 (\$6.170.642)

8. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 302, DEL 30.05.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 1723 Y 1724 DEL 25/05/2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se remite a **TRAVÉS DE ORD. N° 302, DEL 30.05.2022, INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE RESOLUCIONES DE PAGO N° 1723 Y 1724 DEL 25/05/2022** y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden afirmativamente.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, sobre el punto anterior **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-33/2022, “MEJORAMIENTO COMEDOR COLEGIO ISLA TENGLO PUERTO MONTT”**, consulta, si existe la posibilidad de que la Administración Municipal averigüe qué es lo que está pasando con las Licitaciones, debido a la cantidad de éstas que quedan en blanco sin oferentes, en otros casos los oferentes renuncian después de ser adjudicadas. Dice que lo consulta para saber si existe alguna responsabilidad de parte del Municipio.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER informa que en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura envió un requerimiento al Sr. ALCALDE para separar en dos grupos la problemática de proyectos.

Lo primero es que por intermedio del Sr. ALCALDE se solicite una presentación al Seremi del MINVU y al Director (s) del SERVIU respecto a los proyectos emblemáticos que se están haciendo en la ciudad, como por ejemplo: el mejoramiento en la Interconexión del Sector Alerce, mejoramiento en calle Ejercito, en Avenida Presidente Ibáñez, calle el Teniente y la Construcción del Parque Costanera, para que puedan entender el estado de situación de cada uno y además

recorrer estas Obras, entendiendo las problemáticas Viales que se generan debido a estos proyectos, motivo por el cual muchos Concejales quieren tener esta información. Solicita al Sr. ALCALDE dar celeridad a la solicitud.

Por otro lado, respecto a lo consultado por el Concejal Sr. ESPAÑA, comunica que conversaron con la Directora de Obras Municipales, ya que la próxima semana citaran a una Reunión de Comisión de Infraestructura para analizar el Banco de Proyectos que están relacionados con la Municipalidad y ver el estado de situación en el que se encuentran.

Señala que desde hace un tiempo han venido conversado sobre el problema de las Licitaciones, cree que se ha generado una mala formula ya que algunas Empresas están quebrando y otras no están Licitando, por lo cual, solicitarán una presentación al Concejo Municipal por intermedio de la Comisión de Infraestructura para revisar los proyectos que se han aprobado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica al Concejal Sr. ESPAÑA que esperen la Reunión de Infraestructura para aclarar la dudas respecto a las Licitaciones, asimismo solicita al Concejal Sr. BINDER le avise sobre la fecha de la Reunión para ver si coincide con su agenda, ya que le gustaría estar presente para que puedan ver algunos temas relacionados con Infraestructura.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, señala que coordinará la Reunión de acuerdo a la agenda del Sr. ALCALDE.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que entre las Licitaciones que se han caído está la de los Consultorios de Salud Familiar, lo que no corresponde al Municipio, pero les afecta de igual manera.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, solicita al Sr. ALCALDE que los apoye en la gestión para conversar con el Ministerio de Vivienda.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que lo hará, ya que es interesante que los Concejales y la Ciudadanía conozcan todos los problemas que están teniendo en varios proyecto, ya que están fracasando muchas Licitaciones no solo las del Municipio sino que también a nivel País, entonces es un tema que deben conocer para que no se piense que es el Municipio o el DAEM los responsables, porque son situaciones ajenas.

Igualmente hay Empresarios que están quebrados muy complicados, por lo tanto, también le gustaría saber de quién es la responsabilidad. Cree necesario realizar la Reunión con el SEREMI, SERVIU y la Dirección de Obras Municipales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que Dirección de Obras hizo un comentario hace mucho tiempo, respecto a que el Municipio ha sido incapaz de ver estos temas, pero ahora queda claro que el Municipio no es responsable de todas las situaciones que están pasando.

Señala que el tema de las Licitaciones también tiene consecuencias en el presupuesto Municipal, ya que menos obras significan menos recaudación por el derecho de construcción y según lo que entiende la recaudación por concepto de construcción ha llegado casi a su grado mínimo, lo que significa que no llegarán al presupuesto final y eso puede afectar fuertemente a las inversiones que logren tener, por lo tanto, cree que es bueno que se realice esta Reunión especialmente sobre este tema.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, espera que en la Reunión de Infraestructura participen todos los Concejales, pues es importante que todos conozcan las problemáticas.

9. INFORME DE COMISIONES.

En esta oportunidad no se presentaron Informes de Comisiones.

10. VARIOS.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales que presenten sus puntos varios.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que presentará tres puntos varios:

En primer lugar, respecto a la necesidad propia del desarrollo productivo y turístico de las Islas Tenglo e Isla Maillen, agradece el interés personal del Sr. ALCALDE por poner una mesa de trabajo desde la Dirección de Turismo que hoy en día está priorizando el levantamiento de información pos Pandemia de Sectores Rurales, Emprendedores Turísticos e Insulares de las dos Islas, por la dificultad en la venta de sus productos.

Por eso está la priorización de proyectos y la búsqueda de financiamiento en el desarrollo de los Módulos de Ventas en un espacio Comercial, ya sea de gastronomía, pesca artesanal, alojamiento etc., en un tono de replicación de los Módulos en construcción del paseo calle Ancud, por lo mismo están realizando Reuniones con todo el equipo que está trabajando en las Islas, respecto al tema de Educación y Capacitación para la gente emprendedora del rubro Turístico. Reitera su agradecimiento, porque el Cuerpo Colegiado figura en cosas que se están haciendo en lugares nunca antes visto.

Informar que el día de ayer después de reunirse con varios dirigentes de los sectores de Alerce, Punta Piedra-Isla Tenglo y de Costa Tenglo Bajo, junto al recién asumido Seremi de Bienes Nacionales el Sr. Pablo Flores Merino, al que saludó en nombre de todos los Concejales y del Sr. ALCALDE, además le informó la necesidad que tiene la Comuna de Regularización de Terrenos, quedando en manifiesto el interés de esta Autoridad Regional en materia de Saneamientos y su disposición para crear una alianza en conjunto con el Municipio para un Programa en Regular el Territorio Urbano y agilizar estos procesos que son de largo tiempo.

Asimismo, informaron en esta reunión la necesidad de dotar de Redes y dar conectividad de Agua Potable a las Islas, sectores rurales y la ciudad, pero para ello, se requiere de Saneamientos de Títulos donde se intervenga para estos efectos. Además, es urgente el apoyo desde el Ministerio y una preocupación mayor de nuestros parlamentarios en agrandar el Servicio de Bienes Nacionales en sus funciones, para acortar la burocracia de las solicitudes y para cerrar los tramites de saneamientos.

Para finalizar, comenta al Sr. ALCALDE que podrían juntarse con todos los Concejales y Bienes Nacionales para ayudar a las familias que necesitan Saneamiento de Títulos de Dominio. Expresa su agradecimiento a la Dirección de DIDECO por el trabajo que hace con el programa Municipio en tu Barrio dos veces al mes, un gran equipo que reúne a mucha Unidades para ir a distintos Sectores de Puerto Montt.

A continuación, la Concejala Sra. MUÑOZ pasa a leer su último punto vario:

*Señor alcalde, en mi calidad de autoridad comunal, vengo a reiterar en un tenor de denuncia presentado en **VARIOS** Concejos, la necesidad en solucionar multiples problemas a vecinos, familias de **ALTO BONITO**, territorio de muchos años (casi historico) de nuestra comuna, donde se ha visitado, comprometido mejoras y hasta hoy, **SIN RESPUESTAS** y que, en esta nueva sesion de concejo lo "REITERO" emplazando a las siguientes direcciones en el abandono de sus funciones para el que fueron asignados.*

- 1) Aún esperan los 5 contenedores de basura de 1.100 litros para el sector urbano de Alto Bonito solicitado en repetidas oportunidades.*
- 2) Mal estado del camino que va hacia el sector escuela, además, falta de limpieza y mantención (cerca de 3 años) de un tubo que fue instalado por personal municipal donde las aguas no tiene escurrimiento inundándose el camino. Cabe informar que, en ese camino deteriorado, vive un vecino postrado que en sus crisis, no puede ser trasladado de urgencia en ambulancia por las enormes grietas y verdaderos pozos en el que se encuentra, el vecino fallecería en el trayecto.*
- 3) Han solicitado Patrullaje de Seguridad pública debido al alto nivel de delincuencia en el sector, asaltos a peatones, a conductores de aplicaciones y a deportistas, junto a vehículos mal estacionado en las calles principales del lugar. Carabineros del Reten Panitao con 1 sola patrulla no da abasto, necesitan apoyo de la dirección de SS. PP de nuestro municipio.*
- 4) Falta de iluminación en la continuación del camino a la escuela que, en reunión junto a la directiva con el funcionario Sergio Morales / depto. Eléctrico, explico que ese camino no es un bien de uso público por tanto no se puede intervenir. (Solicitan ¿qué tramite hacer para declarar ese camino bien de uso público? para que este, sea iluminado).*

- 5) *Urge reunión con el Seremi de Transporte por el recorrido de Buses de Calbuco que es su medio de transporte, en facilitar y/o permitir que alguna línea pudiese extender su ruta y pasar por Alto Bonito, así no utilizarían el transporte de Calbuco, además la locomoción no es la mejor, no transportan a los estudiantes ni a los adultos mayores con la rebaja del pasaje.*
- 6) *Necesitan reunión con Vialidad junto a Sergio Morales funcionario municipal para tratar tema de iluminar el camino V-728 que corresponde a Vialidad.*
- 7) *Solicitan facilitárseles un Contenedor para guardar sus enseres, ya que el 29 de julio próximo deben desalojar la sede donde están hoy frente a la demora en la compra del terreno ofertado para proyectar una sede.*

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que, junto al Administrador Municipal, tomarán en cuenta el tercer llamado sobre el tema que hace la Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que presentará dos puntos varios:

El primero tiene que ver con el Departamento de Operaciones del DAEM, comunica que tuvieron una presentación donde les llamo la atención el déficit de funcionarios en esta unidad, solo tienen 4 carpinteros para más de 80 Establecimientos. Además indica que quedaron pendientes algunas presentaciones de parte del DAEM, ya que es importante que ellos como Concejales sepan cómo se está reestructurando el Departamento de Operaciones para dar respuesta a la Comunidad, en cuanto a las mejoras que van a tener durante este año en términos de financiamiento, vehículos, Herramientas, Aumento de Personal y Aumento de Sueldos, por eso, cree impórtate que ellos como Cuerpo Colegiado tengan certeza de los procesos desde el punto de vista económico, que será para que se desarrollen de mejor manera los Establecimientos Educativos.

Menciona que ya hicieron entrega de la solicitud para que les hagan las presentaciones pendientes el DAEM, solicita al Sr. ALCALDE agilizar esta solicitud.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES respecto al tema planteado por el Concejal Sr. CUITIÑO, responde que se entregarán los datos solicitados, solo que aún están en proceso de análisis ya que hay personas que se encuentran con largas Licencias Médicas por lo tanto, no pueden seguir ejerciendo sus funciones, y tendrán que indemnizar, asimismo otras personas de acuerdo a certificados del IST también están complicadas, por consiguiente, van a tomar todas las medidas lo que a su vez lo llevará al déficit, pero es algo necesario de hacer ya que no puede trabajar con personas que se encuentren enfermas porque no pueden avanzar, sin embargo, están realizando un gran esfuerzo para atender a los 76 Colegios.

Comunica que tiene que firmar la entrega de los Colegios entre las próximas semanas, por ello, pronto tomarán una serie de medidas, lo que se les comunicará a los Concejales.

Indica que una vez que tengan el programa sobre indemnizaciones, lo harán llegar a los Concejales para que lo conozcan, agrega que son medidas que deben tomar por el déficit y otra por tener mejor forma de trabajar dentro del Departamento de Operaciones, que hace lo puede con lo que tiene hoy en día.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, presenta su segundo punto vario:

Respecto a la Población Alto la Paloma, indica que hay un informe del Tercer Tribunal Ambiental que señala y resuelve que en el proyecto Alto la Paloma cese toda la actividad de discusión de tierras, materiales o residuos, construcción de caminos y de relleno, secado o drenaje que desarrolla la demandada Inmobiliaria Alto Volcanes Spa., en los Humedales Alto la Paloma y la Güiña de la comuna de Puerto Montt.

Respecto a lo planteado, señala que la Constructora sigue ejerciendo trabajos en esa área y como lamentablemente este informe es del Tribunal Ambiental, la Empresa lo que hacen es contratar a otra Inmobiliaria para poder trabajar, por ello, cree necesario resolver esta situación y hace un llamado a la Dirección de Obras para que pueda ejercer con fuerza este Dictamen del Tribunal Ambiental.

Por otro lado, cuenta que hoy no pudo asistir a la Comisión de Educación, debido a que estuvo en la calle Obispo Juan González que está al lado del Parque Pucalan camino a Alerce donde existen por lo menos 7 viviendas, y toda el agua que proviene es de la Empresa Alto Volcanes producto de las modificaciones a los causes, por la acumulación de agua la Empresa ESSAL construyó unos desagües al interior de los terrenos de estas viviendas, producto de eso, el día de ayer estas casas sufrieron inundación, porque tienen problemas de desagües en sus patios. Relata que ingresó a la casa de la Sra. Bernardita y pudo percatarse que está viviendo con esta situación.

Además, el camino que se hizo en la carretera es alto lo que genera un exceso de agua en las viviendas y peor aún en verano sufren con los olores fuertes debido a lo mismo. Por lo cual solicita ver la manera de ir en ayuda de estas familias, ya que es un problema de hace años atrás, además hay documentos que se hicieron llegar al Municipio respecto al tema.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES recuerda que esa solución que entregó en su tiempo ESSAL fue con recursos Municipales, ya que es un problema de diseño de hace muchos años lo que seguramente hoy está más crítico debido a las nuevas construcciones, dice que cada vez que hay una intervención mal hecha los causes se desvían y se producen inundaciones, por lo cual el Municipio debe hacer un trabajo paliativo por esos problemas, recalca que es un tema complejo.

Expresa que verán la manera de ayudar a estas personas afectadas por el problema de las inundaciones.

CONCEJAL SR. YERCO RODRIGUEZ, señala que el Sr. ALCALDE tocó un tema muy relevante, ya que es verdad que después el Municipio se debe hacer cargo de las intervenciones que hacen estas Empresas, porque tal como dijo el Concejal Sr. CUITIÑO, la Empresa Alto Volcanes intervino en un sitio donde se están viendo familias afectadas.

Recuerda que todos los Concejales vieron las imágenes de Alto la Paloma, donde el camino esta convertido en un Rio, por ende era obvio que estas familias se iban a inundar o se les iba a cortar el camino, por ello, se pregunta hasta qué punto las Empresas Inmobiliarias deben afectar el diario vivir de las Poblaciones que están aledañas a las nuevas poblaciones, además producto de esto después tienen que ir los Equipos Municipales a solucionar los problemas que ocasionan las Empresas Privadas. Asimismo, otra de las interrogantes es quién autoriza las vías de mitigación, cree que esto es digno de análisis tal como lo dijo el Concejal Sr. CUITIÑO, considerando que el invierno está recién partiendo y estas familias seguirán afectadas cada vez que haya mal tiempo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES menciona que cuando fue pavimentada la calle Traumen paso lo mismo y ellos tuvieron que solucionar el tema que no pudo arreglar el SERVIU en su momento, recuerda que unas familias del sector de Eleuterio Ramírez producto de la pavimentación quedaron bajo el nivel y hasta los días de hoy el Municipio no ha podido solucionar ese tema, ya que no tiene solución, tomando en cuenta que el Municipio no es responsable de estos problemas. Lo mismo pasó con el Colegio Leonardo Da Vinci que tampoco es responsabilidad del Municipio.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER dice que está de acuerdo con el Sr. ALCALDE sobre las responsabilidades, sin embargo, recuerda que tuvieron una conversación con el Administrador Municipal respecto a las demandas que están teniendo de parte los vecinos del sector de la Vara por la Ordenanza de Áridos y también sobre la intervención que estaba haciendo la Inmobiliaria Alto Volcanes, donde se estaba viendo la posibilidad de que por intermedio del Departamento de Jurídica con un Abogado experto en Medio Ambiente puedan tener un pronunciamiento, ya que en cierta forma es importante respaldar la información con un enfoque Jurídico para notificar a los responsables en estos casos. Más aún considerando que es un Sector donde se está construyendo y esta Empresa ha sido muy cuestionada, no obstante, debe haber Empresas que están trabajando de buena manera, por ello es sumamente importante tener un pronunciamiento Jurídico para endosar jurídicamente a quien corresponda.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES cree que será muy buena la reunión que tendrán con la Dirección de Obras Municipales, ya que se darán cuenta de algunas apreciaciones y diferencias que han tenido con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo donde muchas veces la Dirección de Obras Municipales se oponía y el Ministerio de

Vivienda decía que si, por eso es bueno que todas las personas conozcan estas situaciones sobre inundaciones ya que esto lo seguirán viviendo.

Indica que hoy en día están viendo el tema del Sector Pelluco, donde no han podido poner las luminarias porque se encuentra instalado el Campamento Vista al Mar, donde algunos dicen que lo necesitan otros tal vez no, pero tendrán que dar el visto bueno a la demolición, algo que tampoco le corresponde a la Municipalidad o bien la demolición les podría corresponder, pero no así el desalojo, esto es algo que debió dejar listo el Gobierno anterior pero no lo hizo.

Respecto al tema de las inundaciones, dice que hay Empresas que efectivamente trabajan bien, pero hay otras que pretenden destruirlo todo y eso es algo que no pueden permitir, por ello, cree que está bien lo señalado por el Concejal Sr. BINDER en que deben entregar a los Vecinos la información de quienes son las competencias y las facultades, ya que éstas están por Ley, como el caso de Villa Rayen que se inundaba a cada momento y resultó que la solución la tenía el SERVIU en sus manos y era agrandar las aguas lluvias.

Señala que todas estas situaciones ocurren precisamente porque hay un tema legal y sugiere a los Sres. Concejales ser más proactivos en el sentido de hablar con distintas autoridades como parlamentarios para tratar estos temas. Además, como lo señaló la Directora de obras Municipal, la Dirección de Aguas no entrega información previa por ejemplo: de los causes, situaciones que considera anómalas, por ello, necesitan legisladores, modificar la Ley, Reglamentos entre otras, pero es algo con lo que se encuentra cada vez que hay inundaciones, obviamente porque siguen las construcciones.

Indica que como Municipio no puede hacer mucho porque las normas son claras, puesto que si las Inmobiliarias cumplen con todos los papeles solicitados, tal como les sucedió en el sector Panitao cuando explicaron sobre lo que podría pasar respecto al Río Trapen, sin embargo, no les hicieron caso ya que el plan regulador lo permitía y la dirección de Obras no podía hacer más ya que la Empresa cumplía con las normativas para las autorizaciones correspondientes, por eso es importante que aclaren todo los temas en la reunión que tendrán dentro de los próximos días.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO señala que cualquier Organismo del Gobierno es mucho más burocrático cuentan con fondos más acotados que la Municipalidad. Dice que le gustaría que sus colegas vayan a ver en las condiciones que está viviendo la vecina afectada por la inundación, porque se trata se aguas servidas.

Menciona que hoy aprobaron 14 millones para una festividad de los Pescadores Artesanales a lo que no le resta importancia, sin embargo, se pregunta por qué no levantar la casa de esta Señora afectada por la inundación o buscar una solución para evitar que su casa se caiga, cree que hay cosas que pueden hacer con poco financiamiento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES comenta que el Municipio en cuanto a ayuda social no tiene problema, son ayudas paliativas que harán. Señala que ha firmado muchos Decretos y autorizaciones para ayuda social e incluso al borde de la normativa, sin embargo, lo han hecho igual y la Administración Municipal está al tanto de todo esto.

En cuanto a la subvención aprobada para los Pescadores dice que se lo merecen, ya que es gente muy sacrificada, donde muchas incluso han perdido la vida en el mar, por eso, defiende la idea de que no hay que hacer una cosa para logra otra, pero está convencido de que hay que ayudar con todo lo que puedan.

Explica que Operaciones tiene una cantidad de gente con la que el Administrador hablará para que vayan en ayuda de la Señora que está con problemas de inundación, pero para que se entienda, comenta que Operaciones termina haciendo el trabajo de todos los Ministerios que autorizaron la construcción a la Inmobiliaria, por ello, recalca que no tiene ningún problema en que se brinde toda ayuda necesaria.

Solicita al administrador Municipal hablar con el Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, para que envíe un equipo a las casas afectadas por la inundación y vean en que pueden ayudar, asimismo a la Sra. Jacqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, para ver cómo pueden entregar recursos.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO dice que son pocas familias afectadas por las inundaciones, por eso cree que se les puede ayudar fácilmente por parte del Municipio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES señala que no es tan fácil, pero pueden ayudar.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO dice que ha estado escuchando con mucha atención y considera esto una problemática de carácter estructural donde afortunadamente se han tomado las medidas producto del invierno con el frente de mal tiempo que afecta mucho.

Respecto al tema, solicita por este medio técnico y profesionalmente lo siguiente; primero dice que tienen a los Departamento y Oficinas que son competentes en estos casos, por ello, sugiere que lo primero que deben hacer es que los Organismos Municipales especializados monitoreen el Río Dos Esteros ya que prácticamente este viene con un caudal lo que hay que monitorear, analizar y tomar una decisión técnica al respecto, con el objeto de ver si el Caudal está subiendo, ya que podría tener un impacto respecto de la emergencia en distintos Sectores Poblacionales, por lo tanto, el personal de Operaciones y Emergencia pueden hacer el monitoreo extensivo al caudal del Río que afectará el espacio territorial y geográfico, por ende, una vez que tengan el informe técnico de estos profesionales oficiar y solicitar un pronunciamiento técnico a las Instituciones Sectoriales que tienen competencia sobre la materia.

Por lo anterior, piensa que deben dar respuestas técnicas a las personas ya que son situaciones de carácter climatológico y son externalidades que primero deben aprender a prevenir y a gestionar, en esto se suma para solicitar que los Departamentos del Municipio hagan estos monitoreos, pueden levantar la información para posteriormente tramitarla, así otros Organismos Públicos también se puedan pronunciar respecto de esta situación.

En segundo lugar, respecto a la información que está publicada en redes sociales, cree que también deben tener respuesta Jurídica, por ello, se suma a la proposición del Concejal Sr. BINDER, porque tienen un Director Jurídico con Profesionales que perfectamente pueden hacer un informe que les permita e ellos evaluar un recurso de protección, y si el Sr. ALCALDE necesita el apoyo de ir a la Corte de Apelaciones para defender a los vecinos de Puerto Montt ante una situación que es de externalidad tiene pleno apoyo del Concejo Municipal, pues esto es de carácter estructural que está afectando todos los inviernos y deben tener capacidad de resolver los problemas.

En tercer lugar, cree que deben tener una respuesta categórica respecto de a las situaciones, por eso celebra que de una vez por todas tengan una coordinación sectorial para gestionar acciones concretas dentro del ámbito de las posibilidades ya que la comunidad espera respuestas concretas en cuanto a gestión como ya lo han hecho en varias oportunidades, por eso no debe haber diferencia todos deben trabajar para dar respuestas concretas a la Comunidad de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, agrega que la Empresa Alto Volcanes ha intervenido humedales, ha talado bosque nativo, cauces de ríos, por lo tanto, si aumentan las lluvias y no paran en 3 o 4 días el Río se desbordará, por ello es urgente que la Municipalidad accione todos los mecanismos legales y técnicos para poder evitar futuros problemas con otros vecinos.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, comunica que en el pronunciamiento reciente de la Superintendencia de Medio Ambiente tuvo como base los antecedentes que presentó la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad para su pronunciamiento. El Municipio con los pocos medios y atribuciones que tienen aportaron los antecedentes junto con las Organizaciones Ambientales para que finalmente después de meses la Superintendencia de Medio Ambiente resolviera una suspensión categórica de esas obras y la obligación de someterla a evaluación de impacto ambiental, que también lo estaban evitando, entonces indica que han sido participe de al rededor 4 o 5 denuncias formales a la CONAF, SMA, a los Organismos pertinentes del Ministerio de Obras Públicas para que en virtud de los que tienen atribuciones accionen concretamente para detener estas intervenciones y esto es algo que están haciendo permanentemente por parte de la Municipalidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que el Municipio está monitoreando constantemente no solo el Río dos Esteros, sino que también el Río Chamiza, las distintas Laderas incluso algunas privadas, pero es verdad que se incrementaron las inundaciones, pero quiere entregar tranquilidad porque los

Departamentos de Medio Ambiente y Obras Municipales, están realizando un buen trabajo, lo que le compete muchas veces a otros Organismos. Recuerda que cuando ordenó detener las Obras en el Sector de Panitao no pudo hacer mucho, ya que no tiene facultades para eso, algo que sabía, pero de todas maneras lo hizo para que quede como antecedente, puesto que hacen lo pueden con lo que tienen.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, menciona que estos problemas también se generan por la falta de árboles, por eso cree que deben ser conscientes para avanzar en ese tema y en aprobar una nueva Constitución que cambie las cosas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que lo que está claro a su juicio que con la actual Constitución del año 1980 no se pueden modificar algunas cosas en el ámbito señalado, recalca que es una opinión muy personal.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que la gente que ha tenido dificultades producto de los temporales y lluvias recurre siempre al Municipio porque tienen muchas expectativas de solución, a su vez el Municipio hace todo lo que puede con las herramientas que tiene y al margen de las normativas en términos de dar solución a las demandas sociales de los vecinos, considerando que muchas de los problemas que los vecinos sufren son responsabilidades de otros servicios.

Respecto a la ayuda Social quiere ver de qué forma aceleren el tema de materiales de construcción y mediagua, ya que desafortunadamente los frentes de mal tiempo van a continuar y los requerimientos y soluciones de los vecinos son para ahora, sabe que se hacen los esfuerzos para que puedan abastecerse de materiales pero las circunstancias de la contingencia no les permite que sea en un corto plazo y en este punto quiere solicitar que las personas encargadas de Licitación le pongan su mayor esfuerzo, para poder ver la posibilidad de tener los materiales para que puedan dar solución a muchos vecinos que ya fueron mencionados anteriormente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con respecto a lo solicitado por el Concejal Sr. GONZÁLEZ expresa que harán todo eso, pero sin embargo tiene un par de problemas con ese tema, ya que muchos de los proveedores no quieren trabajar con el Municipio porque les venden a las grandes Empresas Inmobiliarias, motivo por el cual se han caído muchas Licitaciones de compras, lo que está pasando en varios Municipios, pero están viendo la manera de solucionar estos percances.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa que su segundo punto varío tiene que ver con buscarle una solución a la Fundación Te Ayudo, facilitarles un establecimiento en donde puedan atender a sus usuarios niños con autismo, dice que existe un espacio en el segundo piso del SECOP de Lahuen que en este momento se está utilizando como bodega, es un gran espacio con buena ubicación, solicita ver la posibilidad de entregárselo a esta Fundación.

Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, respecto al tema, explica que ya avanzaron con la entrega del Comodato para la Fundación Te Ayudo en el sector Bosquemar, falta solamente la aprobación de la Directora de DIDECO, ya aprobó la

Delegada de Mirasol, así en un máximo de 10 días se hará la entrega del Establecimiento.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que planteó el tema por la ubicación, ya que hay otras Dependencias que no están siendo utilizadas y los módulos están en buenas condiciones por ejemplo: donde funcionaba el ex Consultorio Antonio Varas lo que actualmente ocupa Operaciones, sin embargo no ocupa todo el Recinto equipado para atender personal, por lo tanto, es otra opción, ya que la sede de Bosquemar tiene su complejidad por la distancia, por ello solicita ver la posibilidad de evaluar la situación.

Para finalizar le hace recuerdo al Concejal Sr. BINDER ver en alguna Comisión cómo va el avance de la remodelación de la costanera.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, respecto a lo solicitado por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, informa que ingresó un requerimiento al Sr. ALCALDE donde solicita una reunión con el Seremi del MINVU y el Director de SERVIU para que les presente el estado de situación de cada proyecto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que le queda claro y espera que en esta reunión les entreguen una buena noticia respecto al tema.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, solicita al Concejal Sr. GONZÁLEZ le aclare lo que dijo respecto a las acciones se está haciendo el Municipio al margen de la normativa.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, aclara que se refiere a que el Municipio no puede entregar ayuda, por ejemplo: a mediaguas que están en toma, por lo tanto, están limitados en cuanto a ayuda social.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta al Sr. ALCALDE si se está aplicando la Ordenanza de Áridos, lo pregunta porque ha escuchado que hay denuncias de parte de las Empresas de Áridos en contra el Municipio y en contra del Concejo, pero si no se está aplicando la Ordenanza no debería haber demandas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que las Empresas pueden hacer demandas porque la Ordenanza ya está aprobada.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, informa que la Ordenanza de Áridos está en vigencia, además ya se aprobó un proyecto en base a la Ordenanza, otro se rechazó y hay una presentación en discusión, puesto que el proponente reclama que el Municipio está haciendo su propio sistema de evaluación ambiental y cree que eso no es legal, por lo tanto, hay recursos de protección pero hasta el momento ninguno ha avanzado al punto de establecer una orden de no innovar o alguna necesidad de corrección legal a lo que tienen.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER consulta si es necesario llamar a una Comisión de Infraestructura por el evento de la calle Luis Ross ya que genera

muchos problemas, en un momento aprobaron los recursos que vienen del Gobierno Regional lo que estaba en proceso de contrato, pero en el último Concejo donde no pudo participar el Sr. ALCALDE evaluaron el tema y quedaron compromisos, pero a la fecha siguen con los mismos problemas ya que cada vez está más grande ese evento generando un problema vial a la altura de la Intendencia.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES consulta en que quedaron al final respecto a ese tema.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que quedaron en trámite de Licitación con la Empresa adjudicada, pero consulta si existe alguna posibilidad de acelerar o buscar una alternativa provisoria mientras tanto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que vera de inmediato que se puede hacer para acelerar ese tema.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, hace una invitación al Sr. ALCALDE, Concejales, Administrador Municipal y al Sr. Iván Leonhardt, para que mañana asistan a una Reunión en terrero en Angelmó, que será sobre el Muelle Embarcadero, con la asistencia de la Sra. Andrea Carrasco del MOP, Lilian Alarcón, Seremi de Energía, también está comprometida la asistencia de SECPLAN para ver y conocer in situ la necesidad de proyectar y concretar una deuda histórica de un nuevo escenario de embarque para las faenas. Señala que estarán presentes los Sindicatos de la Isla Maillen, Isla Huar, Isla Tenglo, la Prensa, con el entusiasmo y compromiso de proyectar un nuevo Muelle para el transporte de producto de las familias insulares, por ello, los espera mañana a las 09:00 horas en el muelle de las papas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Administrador Municipal que asista a la reunión junto al Sr. Iván Leonhardt, ya que él no podrá debido a un compromiso agendado previamente.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:40 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio de 2022.



**DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT**

SCP/CRV.